

25 ENE 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CORONA LARENAS MANUEL	1	23.11.2010	23.11.2010	1 ½
TELLER SORIA MIGUEL	½	29.11.2010	29.11.2010	4 ½
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	1	29.11.2010	29.11.2010	0
MATURANA NAVARRO NIBALDO	1	02.12.2010	02.12.2010	2
FERNANDEZ CADET PATRICIA	2	09.12.2010	10.12.2010	2
JIMENEZ CUBILLOS LORENA	1	10.12.2010	10.12.2010	2
MEZZANO GONZALEZ ALBA	3	10.12.2010	14.12.2010	0
SANCHEZ ORTEGA JUANA	2	20.12.2010	21.12.2010	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONSTANZA MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS